- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 14:15 horas del día 27 de octubre del año de 2026, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro de la **Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-111-2026** de la **Convocatoria No. 026-2026**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE TERRACERÍAS Y PLATAFORMAS COMPLEMENTARIAS Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A LA MANZANA 17 DEL FRACC. CVIVE LA PITAHAYITA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 26 de octubre de 2026, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo; la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que el concurso que nos ocupa, referente a la obra ya mencionada se **DECLARA DESIERTO**.

Toda vez que, en la evaluación de las propuestas técnicas y propuestas económicas, realizada por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, dictamina que las licitantes no cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que las licitantes **QUEDAN DESCALIFICADAS**.

Acto seguido y en base en el resultado del análisis cualitativo de 2 (dos) proposiciones técnicas y económicas que presentaron las licitantes, las cuales no cumplieron con los requisitos solicitados por esta dependencia, por lo que se desecharon sus propuestas, por lo que se dictamina que se **DECLARA DESIERTO,** la **Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-111-2026** de la **Convocatoria No. 026-2026**, referente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE TERRACERÍAS Y PLATAFORMAS COMPLEMENTARIAS Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A LA MANZANA 17 DEL FRACC. CVIVE LA PITAHAYITA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 14:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MANUEL GARCÍA VERDUGO
TESTIGO SOCIAL

GUADALUPE DÍAZ SILVA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

L I C I T A N T E S

NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.
MARÍA MERLIDA ACOSTA

NO SE PRESENTÓ
PRECONSEL, S.A. DE C.V.
JOSÉ ANTONIO FÉLIX ROBLES